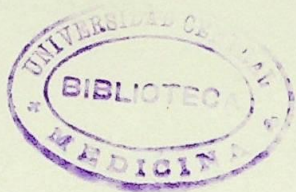


83.3-A-N.3

N. 19

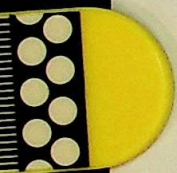


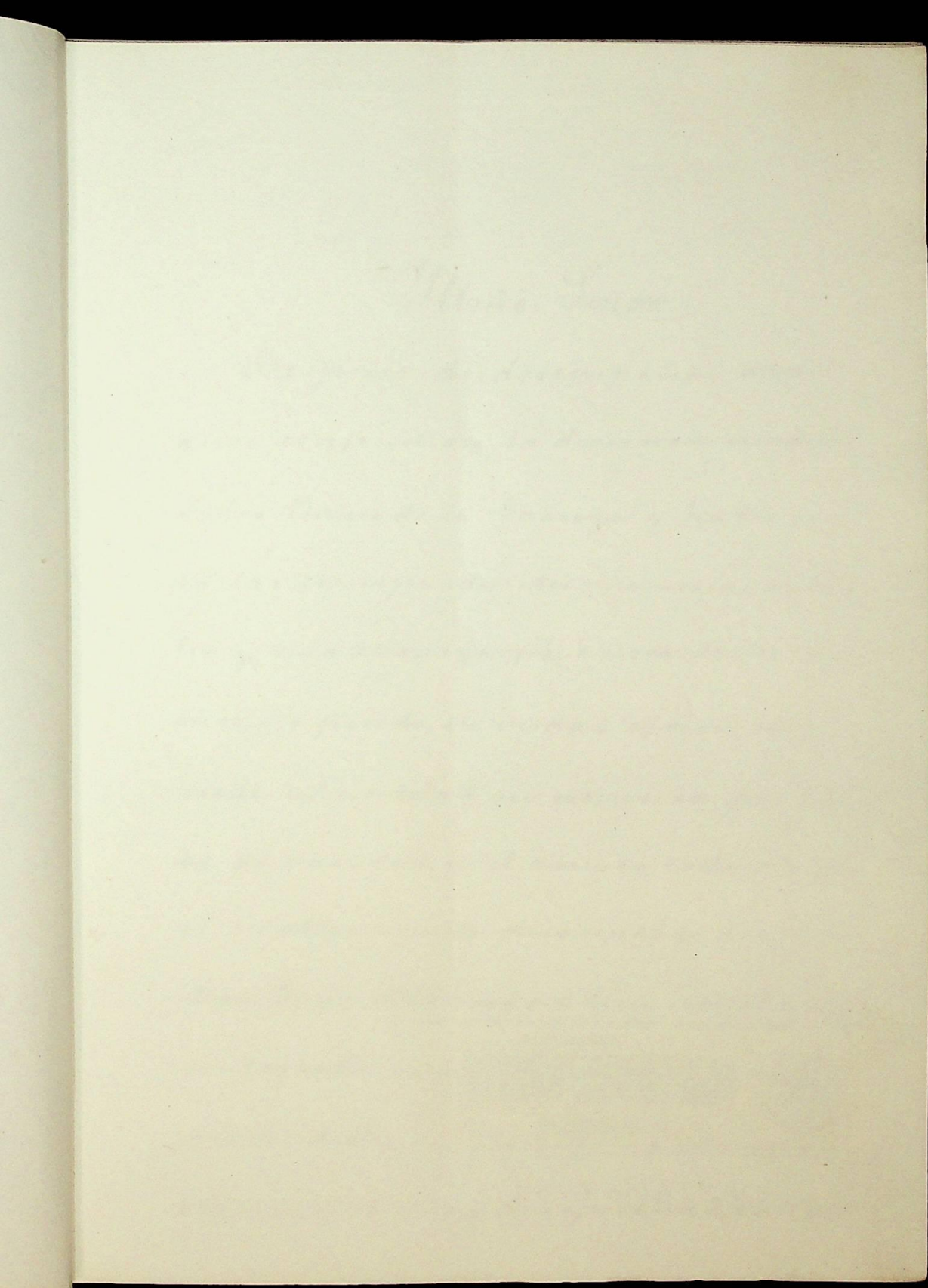
Memoria
del Establecimiento de Ba
ños de La Garriga en la
temporada oficial del año

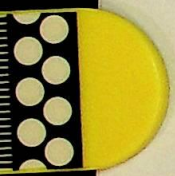
81

1886.

2739







BIBLIOTECA U.C.M.



5308035923



X-53-242077-1

Yltmo. Señor.

Despues de desempeñar once años consecutivos la direccion medica de los Baños de la Gasiuga y haber escrito las correspondientes memorias anuales y una monografía acerca de los mismos, no puede, en verdad ofrecer la presente ni novedad ni extension por falta de variedad en el asunto, toda vez que el Establecimiento principal que es el de Don Juan Blancafort bien instalado y comfortable como ya en diferentes ocasiones he dicho no ha sufrido variacion alguna y el curso, temperatura, caudal

y composicion de las aguas tampoco ha
variado en lo mas minimo.

El Establecimiento que fue propiedad
de Don José Martí y Gay, en poder de arren-
datarios hace dos años ha ido merman-
do en concurrencia por las malas condicio-
nes de alojamiento y poco esmerado servi-
cio. A mi salida de la Garriga en princi-
pios de noviembre se anunció su venta en
pública subasta, sin que yo sepa a' esta
fecha cual haya sido el resultado del con-
curso ni menos por consiguiente los pro-
pósitos y proyectos del nuevo poseedor, si
es que hubo adjudicación; pero debo con-
signarlo aquí, porque justo es que la di-
rección sepa todo cuanto se refiere á

Los Establecimientos declarados de pública utilidad y sobre los cuales ejerce por intermedio de los Médicos Directores su saludable influencia e inspección.

La población de La Garriga si que ha experimentado a la sombra del Establecimiento de Blancafort y por el estímulo de sus aguas termales un incremento tal que verdaderamente merece consignarse aquí. De día en día se plantean nuevas mejoras, se construyen nuevas casas de recreo con destino la mayor parte a recibir gente de la que va a pasar largas temporadas durante el verano con motivo de los baños o simplemente por veranear o cambiar de

clima, a' cuya higiéncia y saludabilisí-
ma costumbre son muy dados en Cata-
luña.

Sin las aguas termales y sin la ini-
ciativa del Sr. Blancafort que fué el
primero en montar su Establecimiento.
a' buena altura la Garriga sería hoy
lo que era en 1877 cuando el que sus-
cribe se encargó de la dirección de aque-
llos Balnearios casi desconocidos. Con-
tribuyó notablemente al desarrollo y
mayor concurrencia a' las citadas Bes-
nas la apertura de la vía férrea á
San Juan de las Abadesas vía que pa-
sa por la Garriga donde hay esta-
cion; y lo cito de nuevo en esta memo-

ria, porque en el último Anuario oficial de 1,882 aun se marca el itinerario para la Garriga como si no pasase la locomotora por esta localidad.

Aun cuando sea inmodesto corrigirase tambien que los esfuerzos del que suscribe son publicando frecuentemente en los periódicos médicos de Barcelona estudios especiales sobre las aguas y casos clínicos en ellas tratados, han tenido tambien una exigua parte en el mayor conocimiento que de las mismas han adquirido los compañeros y por lo tanto en el aumento de la concurrencia y en la mejor indicacion de los enfermos.

Dedúcese de todo lo sumariamente ex-
puesto, y público y notorio es en la
calidad que no solo los Médicos Directo-
res de los Establecimientos no desvian,
con la actual organización que hoy
tienen, la concurrencia a' los balnearios,
sino que al contrario, son una garantía
para el bañista porque nadie mejor que
el que por obligación ejerce largos años
al lado de una fuente mineral puede co-
nocer sus indicaciones en sus mas mí-
nimos detalles; una garantía para el Es-
tado porque son en los respectivos Esta-
blecimientos sus representantes en quan-
to se refiere a' régimen administrativo
y sanitario y no son en manera algu-

na como vulgarmente se cree por personas poco reflexivas una imposición del Gobierno al Propietario, porque siendo muy diferentes las esperas de acción del uno del otro en nada se menma ni coarta el derecho de propiedad y atribuciones sobre lo suyo del dueño, cuando se trata de la administracion conveniente de un agente agua mineral de pública utilidad y sobre el cual gravita antes que el derecho particular el derecho colectivo. Parece a mi rudimentario que allí donde la colectividad tenga un derecho por una u otra forma adquirido allí el Estado que representa la colectividad debe tener un representante

te que garantice la realizacion de aquel
derecho en todas sus esperas y manifes-
taciones, aunque no hubiese mas que
solo individuo que reclamara tal re-
presentacion. Esta sola consideracion
es mas que suficiente para demostrar
la prevision y cordura del Gobierno al
crear el cuerpo de Medicos Directores
de Baños cuya gestion en los Estable-
cimientos no solo no colmata en lo
mas minimo las funciones del dueño
sobre una propiedad toda especial, pe-
ro ni colibe tampoco el ejercicio de
cualquier profesor con arreglo a la le-
gislacion vigente; y en cambio garan-
tiza todos los derechos de los enfermos;

reglamenta el buen servicio en los Es-
tablecimientos, se cuida de la policía
sanitaria y estadística, vigila por la
conservación de los manantiales y
atiende al estudio y desarrollo de una
especialidad que en puridad de verdad
solo cultivan los individuos de dicha
corporación y con tanto esmero y asi-
duidad en España que bien puede
decirse sin temor a ser desmentido
con pruebas fehacientes, que casi ex-
clusivamente a ellos se debe lo mu-
cho que de Literatura médica hi-
drología hay escrito en idioma
castellano.

Se ha creído por algunos poco

avisados en cuestiones Hidrológicas que
pudiera mermarse el número de Medi-
cos-Directores en atención a' la aparien-
te inocuidad de las aguas poco minera-
lizadas, pero semejante execucia no tie-
ne el menor viso de fundamento y ha-
ce suponer en los que así juzgan des-
conocimiento del valor terapéutico de
estos agentes medicamentosos.

Las aguas minerales tienen una ac-
ción tan variada y compleja sobre la
economía humana que no es extraño
salten a' primera vista las diferencias
que separan el modo de obrar de un
agua fuertemente mineralizada y el
de las de exigua ó escasa cantidad de

principios salinos.

Aquellas cuando están bien caracterizadas por un elemento químico importante se emplean generalmente al interior en enfermos con manifestaciones diatélicas bien caracterizadas: y en sus indicaciones debe atenderse tanto a' la diátesis como a' las modalidades que impriman a' sus manifestaciones las cualidades individuales del enfermo como edad, sexo, temperamento, etc, etc. Así, por ejemplo, las aguas clorurado-sódicas tienen generalmente indicaciones en todos los casos de escrofulismo salvo aquellos excepciones

nales en que peculiares condiciones de un enfermo las contraindiquen: las aguas alcalinas en el artitismo, reumatismo y sobre todo gota y afecciones constituidas por el urismo y así sucesivamente.

Todas estas aguas ingeridas se incorporan a la sangre, cambian la constitucion quimica de los humores, linfa y quilo, intervienen en el proceso de la nutricion de un modo directo y ya neutralizando la acidez de algunos elementos de nutricion o' depuracion organica, ya haciendo solubles otros retenidos o' depositados en los tejidos por su insolubilidad, ya acti-

vando las combustiones orgánicas ó despertando reacciones celulares dormidas por la enfermedad, ó vivificando la acción de órganos eliminatorios, de una u' otra manera tiene una acción íntima, directa molecular sobre los procesos diatésicos y por lo tanto mas profunda y persistente que las aguas menos mineralizadas.

Estas que siempre son termales se emplean de ordinario en balneación y con los procedimientos que enseña la hidroterapia.

No tienen, preciso es hacerlo notar valor antidiatésico concreto y determinado. Es en cambio mas vas-

ta su esfera de acción por ser menos
concretas sus indicaciones y se adap-
tan mejor, o' de otra suerte, surgen sus
indicaciones mas principalmente de
enfermos crónicos que de las enferme-
dades crónicas. Es por esto que hay
una porción de momentos y periodos
de una enfermedad crónica en que no
pueden ni deben usarse aquellas aguas
directamente indicadas y reconocida-
mente eficaces para la misma por
que circunstancias peculiarísimas
del sujeto que la padece reclaman
aguas de esas llamadas indifere-
tes que no obran precisamente sobre
la diátesis sino sobre estados y

modalidades especiales que imprimen
a las enfermedades crónicas las condi-
ciones individuales del enfermo ya
deriven de su temperamento, etc., ó
ya del maridaje de la enfermedad
con alguna otra.

Además de esto su acción sobre
la economía no es tan directa y
profunda porque en general no es
química ni molecular sino que se
determina por acciones reflejas. Y
sobre este asunto es necesario me-
detenga algunos momentos.

Cuando se trata de aguas tan
poco mineralizadas como las de La
Garriga, baldas de Estrach, La

Yrabela, Alange que generalmente
no se usan o se usan poco en bebi-
da ¿que hemos de pensar acerca
de su modo de obrar sobre el orga-
nismo?

Además de que la temperatura
con que emergen de las entrañas de
la tierra ya les da un valor medici-
nal inestimable hasta el punto de
que en los albores de la ciencia hidro-
lógica ellas eran exclusivamente las
consideradas como medicinales, casi
todas las de este grupo, llamadas in-
diferentes, suelen contener (como las
de La Garriga a que se contrae esta
memoria) una notable cantidad de

materia orgánica por cuya sola rarez,
aparte de sus escaros mineralizadores,
tienen amplísima esfera de acción en
multitud de padecimientos.

Por la balneación a' temperaturas
diferentes y espacio mas ó menos pro-
longas inmersiones actúan en la in-
mensa superficie cutánea, sembrada
toda ella por los millares de papilas
nerviosas que son como centinelas
avanzados de la sensibilidad y oríge-
nes de mil actos reflejos que tienen
lugar entre los órganos profundos
y la piel. Aquí, en esta vasta super-
ficie determinan por acción de con-
tacto fenómenos de estímulo, de seda

cion, etc., etc.; que se transmiten por tu
pidacion molecular nerviosa a los ór-
ganos centrales de la inervación y se
reflejan ulteriormente por el siste-
ma vaso motor en todos los órganos
de la economía; activando su circula-
cion, disminuyéndola produciendo
anemias o hiperemias parciales
mas o menos acentuadas y mas o
menos persistentes.

En el curso de estos grandes fenó-
menos físico-vitales en los que inter-
viene mas como principales factores
los dos importantes sistemas de la or-
ganización, el nervioso y el circulatorio,
se desenvuelve una porcion de acciones

verdaderamente terapéuticas que modifi-
ficau variadísimos estados morbosos.

Si yo hubiese de hacer en esta memo-
ria un estudio detallado del modo íntimo
como estas acciones se determinan por
el mecanismo de los actos reflejos, habría
de ocupar muchas páginas, pero bastame
conseguir las bases fundamentales del
proceso y recordar que como en cada ma-
nual es diferente y toda especial la
impresion que el baño produce en la
periferia aun a' la minima temperatura;
en raxon a' la composicion química del
agua a' su densidad, a' la mayor ó menor
cantidad de sustancia orgánica que
contenga, a' su estado eléctrico, etc., etc;

el acto reflejo que determine esta impresi-
on sera' distinto; es decir, la composici-
on molecular que le constituye variará en in-
tensidad o' en modalidad, y por consiguien-
te los efectos últimos que en esta impresi-
on descansan, serán tambien muy diferentes.
Comprenderse mejor esta diferencia si' se tie-
ne en cuenta los variados efectos que en el
galoterapia resultan segun el metal em-
pleado, y si' se recuerda que aquí el refle-
jismo es el todo en la accion terapeutica
y para nada juega la absorcion.

Hecha a' grandes rasgos esta somera
exposicion del modo de obrar las aguas
mal llamadas indiferentes o' sea las ac-
totermales, que casi se usan solamente

en balnearion pasará a ocuparse de asuntos relativos a la concurrencia a los baños de La Gasiga.

En todas las anteriores memorias he hecho constar la circunstancia de que en La Gasiga hay gran número de pozos de agua termal además de los manantiales correspondientes a los dos establecimientos y declarados de utilidad pública.

De estos pozos la mayor parte pertenecen a particulares en cuyas propias casas están construidos, y uno es propiedad del Ayuntamiento y desde tiempo inmemorial utilizan sus aguas los vecinos tanto para usos do-

médicos cuanto para tomar baños por
higiene ó por remedio.

Es de notar que tanto en las ciudades
caras particulares donde hay pozo ter-
mal como en otras que no lo hay, pero
que se aprovechan del pozo público ó
del Ayuntamiento se alojan bañistas en
número considerable muchos de los cua-
les consultan con el Médico-Director y
se proveen de la correspondiente papeleta
que les expido para traer uso del agua
termal en los Establecimientos y á veces
resulta que se la hacen transportar á sus
casas de cualquiera de los variados vene-
ros que como he dicho existen en la lo-
calidad.

En la parada temporada de 1886 arroja la estadística de los inscritos en el libro de Registro 860 bañistas, pero de estos solo 187 estuvieron alojados en el establecimiento de Blancafort, 74 en el de ellasí y los 299 restantes en las casas del pueblo: es de advertir que de estos 299 individuos alojados fuera de los establecimientos, y que por absoluta necesidad consultaron conmigo y se proveyerou de su papeleta correspondiente, — muy escaso número se bañarou en los establecimientos oficiales, y los mas hicieron uso de un par de baños para justificar la consulta y papeleta y despues indicaron suspender la me-

diracion hidro-termal por cualquier cir-
cunstancia). Tengo por seguro y cierto que
todos estos enfermos continuaron los ba-
ños en las casas particulares y algunos,
bastantes más, de los que ni noticia ten-
go, como son todos cuantos no tuvieron
una imperiosa necesidad de la consul-
ta médica.

Por esta razón, en el cuadro estadístico
que inserto al final de esta memoria
aparece la elevada cifra de 250 en la ca-
silla de los clasificados "sin resultado
conocido" porque todos ellos son de los
que hospedados fuera de los Estableci-
mientos, no siguieron todo el trata-
miento en los mismos, y la mayor

parte ni un solo baño tomaron. Resulta, pues que los que se alojaron y bañaron en los Establecimientos oficiales son 561 como marca el cuadro estadístico, siendo de conseguir tambien que, a medida que ha ido aumentando en La Ganga el número de construcciones (torres u' hotelitos) ha ido aumentando el número de los baños que se hospedaron fuera de los Establecimientos y mermando el de los últimos.

Para concluir y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de baños y aguas minerales vigente, voy a copiar

los cuadros estadísticos de concurrencia a que el mismo se refiere.

Madrid 30 de Diciembre de 1886.

D. Manuel Flaquer



Modelo número 1.

Cuadros estadísticos de concurrencia

Modelo n.º 1.

Cuadro estadístico de concurrencia

	Curados.	Aliviados	sin resultado o de resultado dudoso	Total
1.º Reumatismo en sus varias formas.	85	270	241	596
2.º Hemiplejías por hemorragia cerebral	"	30	23	53
3.º Paraplejías por le- sion medular.	"	15	10	25
4.º Diversas formas de esclerosis medular.	"	7	20	27
5.º Artiritidos	8	20	"	28
6.º Hespérides (Pitiriasis psoriasis y exemas).	7	40	6	53
7.º Catarrs uterino	"	17	13	30
8.º Prurito vulvar	"	7	4	11
9.º Consecuencias de traumatismo	"	26	11	37
Total	100	432	328	860

Modelo num.º 2.

Modelo núm.º 2.

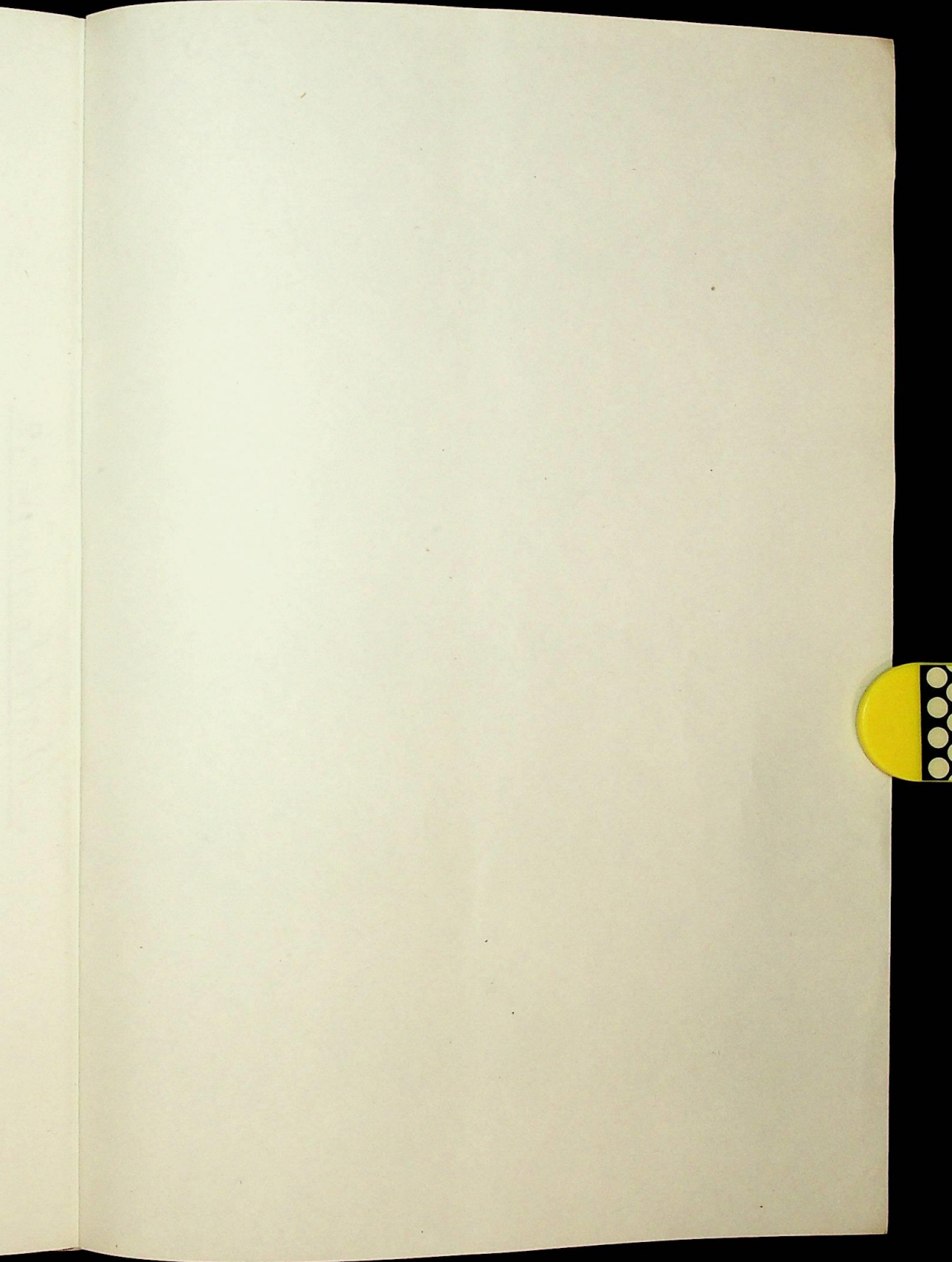
Establecimiento de aguas minerales de La Garriga

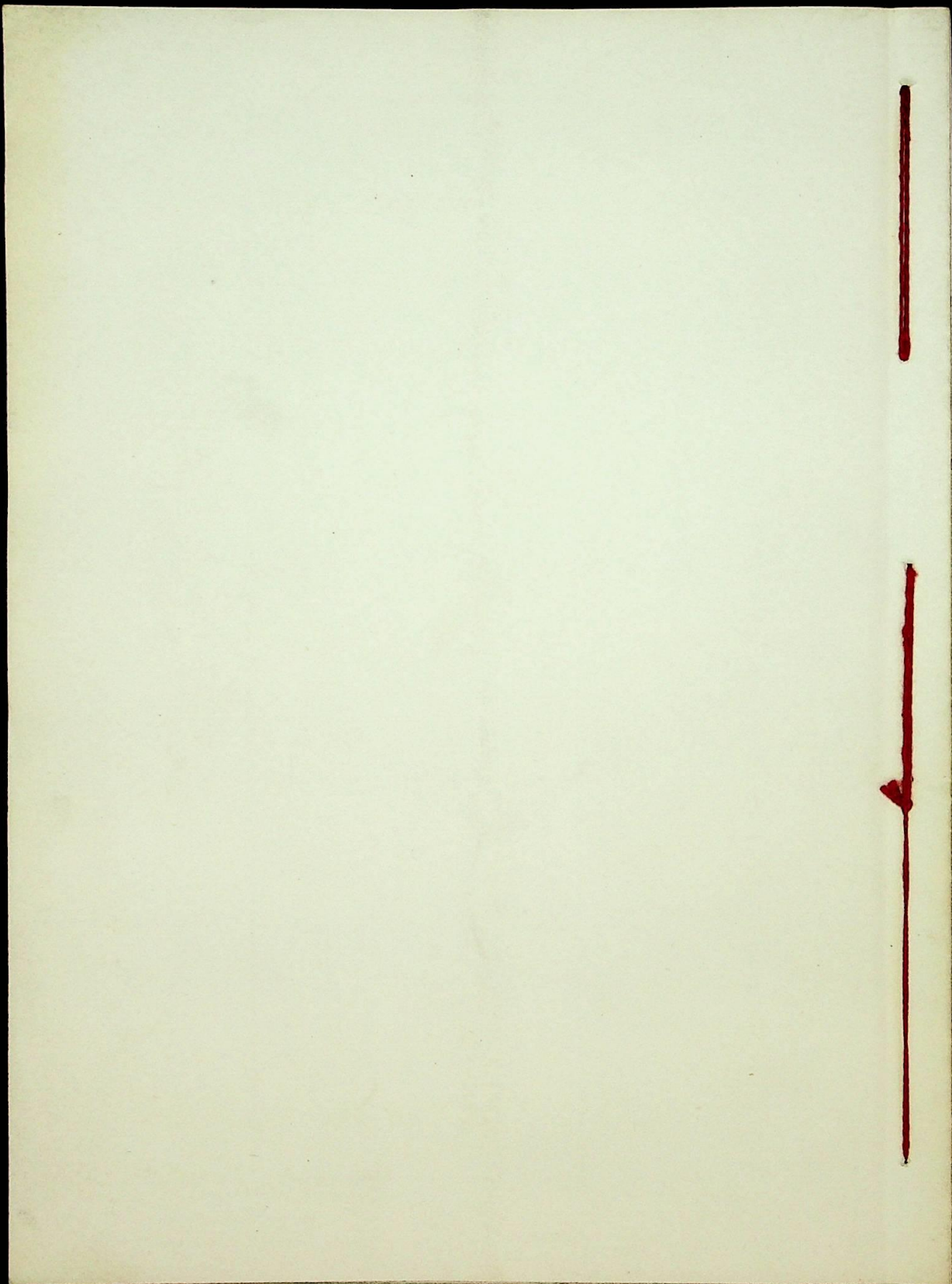
Provincia de Barcelona

Estado de los enfermos concurrentes a' los mismos.

Procedencia.	Superiores de la clase comunidad	Id. de la cla se pobre.	Total.	Observaciones.
Barcelona)	673	40	683	Esta concurrencia se ha re-
Gerona)	12	6	18	partido entre los dos Estable-
Aragona)	90	2	92	cimientos y las muchas ca-
Leida)	37	"	37	sas del pueblo donde se ha-
Total	812	18	860.	pedan bañistas.





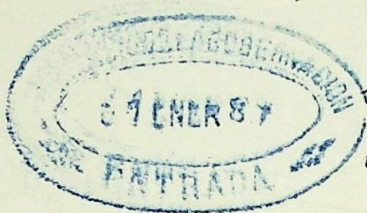


La Garriga

Ca 2739 (19) 1886

~~27/11/86 Sr~~

Exmo. Señor



81



En cumplimiento de lo pre-
venido en el artículo 57 del
vigente Reglamento de ba-
ños y aguas minero-medi-
cinales, adjunto remito a
V. E. la Memoria de los Esta-
blecimientos de La Garriga,
correspondiente a la tem-
porada oficial de este año.

Dios guarde a V. E. mu-
chos años. Madrid 30 de
diciembre de 1886.

Manuel Maura

Exmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

